Folletos 3160

EL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO A LOS Exércitos de la Patria.

Compañeros de Armas: Yo cuento con vosotros al aceptar la Direccion Suprema del Estado. El año 6.º de la libertad debe fixar los destinos de la Patria. Grandes peligros la amenazan, y es necesario salvarla con valor en el conflicto, ó perecer con gloria en su defensa. Quando la necesidad de rechazar una proxîma agresion nos llebe al Campo de Batalla, yo estaré siempre al frente de vuestras lineas para conduciros á la victoria ó á la inmortalidad.... Soldados: vosotros sois el obgeto de los mas tiernos cuidados de vuestro General: no será ya incierto el premio de vuestros servicios: la suma de los recursos publicos se destinará con preferencia á las atenciones del Exército: se restablecerá la disciplina militar: el orden se sostendrá en la fuerza armada: el Gobierno será respetado: triunfará la Patria: y vosotros habreis correspondido dignamente al voto de los Pueblos y á las esperanzas de vuestro General. Buenos-Ayres 17 de Enero de 1815.

Carlos Alvear.

IMPRENTA DEL ESTADO.

95-190
LBD
9F69
1915
2

RPICB